

CANASTA FAMILIAR BÁSICA 2024

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en su Informe Ejecutivo de las Canastas Analíticas Básica y Vital, a enero 2024, publicó la Canasta Familiar Básica en USD 789,57. Indicador que entre otros objetivos permite calcular el tope de gastos personales y proyectar la rebaja de Impuesto a la Renta (formulario de proyección de gastos personales que se debe presentar en febrero del 2024, a través del anexo disponible en el portal SRI en línea).

A continuación, detallamos el tope de gastos personales y la rebaja proyectada para los períodos 2024 y 2023:

Año 2024 CANASTA BÁSICA FAMILIAR USD 789,57			
No. de cargas familiares	No. de canastas familiares básicas	Monto de canasta básica	Monto de la rebaja 18%
0	7	5.526,99	994,86
1	9	7.106,13	1.279,10
2	11	8.685,27	1.563,35
3	14	11.053,98	1.989,72
4	17	13.422,69	2.416,08
5	20	15.791,40	2.842,45
Enfermedad catastrófica, huérfana	100	78.957,00	14.212,26

Año 2023 CANASTA BÁSICA FAMILIAR USD 764,71			
No. de cargas familiares	No. de canastas familiares básicas	Monto de canasta básica	Monto de la rebaja 18%
0	7	5.352,97	963,53
1	9	6.882,39	1.238,83
2	11	8.411,81	1.514,13
3	14	10.705,94	1.927,07
4	17	13.000,07	2.340,01
5	20	15.294,20	2.752,96
Enfermedad catastrófica, huérfana	20	15.294,20	2.752,96

Además, les recordamos que a partir del 14 de febrero, se vencen los plazos para llenar la información con los datos de las facturas que sustentan la proyección de gastos personales presentada en enero del 2023 y su actualización de julio del 2023, para acogerse a los beneficios de la reforma tributaria y a los mecanismos de rebaja del Impuesto a la Renta.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.